



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 360/2025

EXPEDIENTE 2025/409840/955-011/00018

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO

UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: JUEVES, 30 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación correspondiente al mes de octubre de 2025.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 30 de octubre 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 11 de julio de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 22 de septiembre de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2025.
- Expediente 2025/409840/003-615/00001. Aprobación definitiva, si procede, de la propuesta de delimitación para la modificación de la delimitación del sector de suelo urbanizable de uso industrial (S.A.U.I.) del PGOU de Vélez-Blanco.
- Expediente 2024/409840/003-125/00004. Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación: Implantación de actuación en suelo rustico de carácter extraordinario para explotación porcina intensiva, en parcela 77, polígono 87.
- Asuntos urgentes, en caso de que existan.

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	+tcZ47atgn3lrHnTm792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/10/2025 12:19:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+tcZ47atgn3lrHnTm792HQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=raLw7RmZ1pAyCgfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 27/10/2025 - 12:33:13. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpccs - art. 10.2.b Ley 39/2015



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 360/2025

PARTE DE CONTROL

5. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el día 9 de julio de 2025 hasta el 26 de octubre de 2025.
6. Expediente 2025/409840/005-986/00003. Dación de cuentas Informe sobre Periodo Medio de Pago (PMP) del 2º Trimestre de 2025.
7. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	+tcZ47atgn3lrHnTm792HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/10/2025 12:19:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+tcZ47atgn3lrHnTm792HQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=raLw7RmZ1pAyCgfGCyYA==> con sello electrónico en fecha 27/10/2025 - 12:33:13. Certificado <http://www.cert.fnmmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015